

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022

Carta abierta al Ministro de Economía de la Nación.

El salario nunca fue, no es ni será ganancia.

Las organizaciones sindicales abajo firmantes nos dirigimos por este medio público para reiterar la necesidad de dialogar y encontrar una solución eficaz, entre el Ministerio de Economía y los trabajadores/as que sufrimos la confiscación de una parte de nuestros salarios vía el injusto impuesto al salario.

En septiembre 2022 constituimos la “Mesa Sindical El Salario no es ganancia” a la que se fueron sumando sindicatos cuyos trabajadores/as ven disminuidos sus ingresos en forma grosera. Actualmente, existen casos en que el trabajador/a paga más de impuesto a las ganancias que de aportes jubilatorios, de obra social y afiliación sindical, juntos. En otros casos, supera el gasto de alquiler. En forma inaudita, existen jubilados/as que pagan este injusto tributo. Desde el punto de vista porcentual, pagamos más impuesto los trabajadores/as que nuestros propios empleadores. Así de inverosímil está la situación.

La lucha democrática que llevamos adelante los trabajadores/as en paritarias y que permite alcanzar aumentos y bonificaciones en la pelea desigual que llevamos frente a la inflación, se neutraliza por efecto del injusto impuesto. Esta realidad se profundiza ante cada aumento pactado produciendo un virtual congelamiento.

El 21 de octubre 2022 le solicitamos por nota una reunión para discutir posibles soluciones y transitar un camino de reparación parcial como es que el medio aguinaldo y las bonificaciones o gratificaciones pactadas con los empresarios y el Estado no se vean impactadas por el impuesto a las ganancias.

Es solo una tregua que se le daría a nuestros salarios hasta que el Congreso Nacional pueda discutir el proyecto de ley que fue presentado por los diputados de origen sindical y que, en sus considerandos, conlleva propuestas de contraprestación impositiva posibles que evitarían una limitación económica y financiera del Estado en todos sus estamentos.

Una semana después, iniciamos una campaña en las redes (en la que los funcionarios fueron arrobados) para fundamentar ante la sociedad y el gobierno nuestro pedido de “Fin de año sin impuestos a las ganancias sobre aguinaldo y bonificaciones/gratificaciones”.

Entendemos que esta comunicación pública permitió dar a conocimiento público la problemática y que el Ministerio de Economía está al tanto que más de 40 organizaciones sindicales solicitamos la reunión y que estamos unidos de elementos para discutir medidas paliativas para más de un millón de trabajadores/as que desempeñamos tareas en sectores sensibles y estratégicos.

Nuestra posición siempre fue clara: el salario no debe ser considerado una ganancia. El impuesto nació como un tributo a las empresas que al trasladarse al mundo de los trabajadores/as incumplió el objetivo y produjo consecuencias distorsivas que se agravaron con el transcurso del tiempo.

Hoy, tiene rasgos confiscatorios y desanima a muchos trabajadores/as que cumplen tareas en lugares inhóspitos, cobran pluses por especialización y capacitación, realizan guardias activas y pasivas, desempeñan tareas jerarquizadas o de control de procesos, sostienen los servicios del sector público y privado, del transporte ferroviario y portuario, aéreo, subterráneo, automotor, logística, salud, comunicaciones, de la actividad bancaria, televisiva, minera, petrolera, gasífera, eléctrica, aceitera, molienda húmeda, química, petroquímica, marítima, subacuática, de infraestructura, entre otras.

Reiteramos nuestro pedido de audiencia para discutir y acordar un Fin de año sin impuesto a las ganancias. Más de un millón de trabajadores/as aguardamos su respuesta. Sin otro particular, lo saldamos atte.

APSEE - APSAI - APSMBA - APJBO - APDFA - CEPTEL - Asoc. Judicial Bonaerense - FJA - APJ GAS - SIPREBA - FAPJRA - APJ Televisión Pública - ABP Buzos - ASIJEMIN - Asociación Bancaria - SIUNFELTRA - UPJ Bco. Pcia. Bs. As. - UPSF - FTCIODYARA - FOETRA Bs. As. - UPJET - SECASFPI - SOEPU - FGB - AGTSyP - ASSRA - APDESBA - UPJe Petroquímicos de B. Blanca - APJ CABA - APLA - AEPJN - FETERA - Sind. Químico Papelero de Cap. Bermúdez - SOERM - FESPROSA - FESINTRAS - SITRAJU - SUTEPa - UTI PAMI - SPIQyA SL - SECEIC - AMS Casinos Pcia. Bs. As. - Luz y Fuerza La Pampa - Luz y Fuerza Zárate - Luz y Fuerza Mar del Plata - OTECH - APCNEAN - ATE CNEA.